



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Comité Evaluador de Concurso Público - CAS

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL
DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CALLAO (RESOLUCIÓN RECTORAL N 268-2021-R)**

FE DE ERRATAS

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN LAS ACTAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR N° 002, 003, 006, 007, 009, 010, 011, 016, 018 Y 019:

DICE	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO
------	----------------------------

DEBE DECIR:	ENTREVISTA PERSONAL
-------------	---------------------

Econ. Octavio Abdón Inga Meneses
Presidente del CECP-CAS